



CONV-006-26-SUB

CONVOCATORIA 006-26-SUB

PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN TRAMO 03

Somos la empresa Odebrecht Perú Operaciones y Servicios S.A.C con número de RUC 20544263642, encargada de la operación y mantenimiento de la Carretera Interoceánica Sur Tramo 02 en el departamento de Cusco y Tramo 03 en el departamento de Madre de Dios, en esta oportunidad requerimos contratar el siguiente servicio:

Descripción del servicio:

Solicitamos una empresa de seguridad que brinde el servicio de vigilancia privada – Tramo 3 Puente Inambari - Iñapari

Lugar de trabajo	Fecha Inicio	Detalle	Tiempo
Tramo 3 (Puente Inambari - Iñapari)	09/03/2026	Servicio de vigilancia privada para las diferentes instalaciones de la concesión en el Tramo 03 de la carretera interoceánica sur de acuerdo con el detalle: ✓ Servicio de vigilancia armado (24 horas) ✓ Servicio de vigilancia sin arma (24 horas) ✓ Servicio de vigilancia turno día (12 horas) ✓ Servicio de vigilancia turno noche (12 horas) Cantidad de efectivos por mes: 26	2 años

Las cotizaciones deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico:

subcontratos@iirsasur.com.pe / kiarahuaman1@iirsasur.com.pe

Número de contacto: +51 967 250 322

Horario de atención:

- Lunes a jueves de: 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 horas.
- Viernes de: 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas

La evaluación de su cotización se realizará bajo los siguientes factores de selección:

ODEBRECHT PERÚ OPERACIONES Y SERVICIOS S.A.C.

Av. Víctor Andrés Belaunde 280 Of. 502.

Telf: (01) 217 2900

San Isidro – Lima | Perú

CERTIFIED
ISO 9001:2015





- ❖ Costo (50%)
- ❖ Experiencia (50%)

Requisitos mínimos a cumplir para la ejecución del servicio, incluir especificaciones técnicas y entregables que debe remitir:

- ❖ Experiencia en el servicio de 03 a 05 años, permiso de SUCAMEC, puntualidad, capacidad de resolver problemas

Entregables que debe remitir:

- ❖ Obligaciones laborales del personal afiliado: Constancia de pago del PDT 601 PLAME (remuneraciones), Constancia de pago del PDT 610 (Seguro complementario del trabajo de riesgos) o copia de la póliza de seguro correspondiente, constancia de pago de la planilla de remuneraciones de los trabajadores (sueldos, gratificaciones, CTS y liquidación de los beneficio sociales) debidamente selladas por el banco recaudador según corresponda, fotocopias de boletas de pago debidamente firmadas por los trabajadores, fotocopias de los pagos correspondientes a las AFP, copia de constancia de Alta/Modificación/Baja de los trabajadores en el T-Registro de la SUNAT en el caso de Ingreso/Cambios de cargo y/o sueldo/Ceses.

Por cuenta del Subcontratista: Para el ingreso del personal al proyecto deben cumplir los siguientes requisitos:

- ❖ Costo de Exámenes médicos de ingreso y desafiliación (Los exámenes deben realizarse en nuestras clínicas homologadas en Lima, Cusco o Puerto Maldonado).
- ❖ Pagos de salarios y beneficios sociales de sus trabajadores.
- ❖ SCTR salud, pensión y vida ley del personal asignado al servicio.
- ❖ Proporcionar los EPPs al personal.
- ❖ Transporte del personal en los puntos de vigilancia.
- ❖ Movilidad.
- ❖ Alojamiento y alimentación de personal.
- ❖ Tarjetas de vacunación contra la fiebre amarilla y antitetánica.
- ❖ Para el caso de conductores se adjunta la política de ingreso de operadores y de integración de equipos.

Fecha límite de envío de consultas o solicitud de visita técnica al proyecto: 17/02/26 – al final del día

Fecha límite de presentación de la cotización: 03/03/2026 – al final del día

Otros detalles del servicio: Realizar la presentación de su cotización debidamente firmada.